

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2021

ACTA Nº 05/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecisiete de Mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel  
Vicepresidenta : D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio  
D. Carlos Conde O`Donnell  
D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García, que sustituyó al vocal D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Ortiz  
D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda  
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque  
D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 12 de Mayo de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana

### Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 17 de mayo de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

### ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 5/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 17 de mayo de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 4/2021 de fecha 19/04/2021.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y María Santísima de la Soledad.**

PUNTO N° 03.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana **relativa a la protección y conservación de aves en Málaga.**

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la contaminación odorífera.**

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la recuperación y acondicionamiento del Cerro Coronado y Cerro de Los Ángeles para el uso recreativo y el disfrute de la ciudadanía malagueña.**

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a los servicios, limpieza y uso sostenible de las playas de Málaga.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 4/2021 de fecha 19/04/2021 por unanimidad (15) de los miembros de la Comisión.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179602d599c0044?startAt=22.0&endsAt=33.0>

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



**II.- PROPUUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y María Santísima de la Soledad.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179602d599c0044?startAt=33.0&endsAt=171.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 17 de Mayo de 2021**

**PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Santo Sepulcro y María Santísima de la Soledad.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE PRESENTA A LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS, Dª TERESA PORRAS TERUEL, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A LA REAL HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL SANTO SEPULCRO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD.

La Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De la Soledad realizó, el 28 de noviembre de 2019, una petición a este Ayuntamiento para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Hermandad con motivo del 125 Aniversario de su fundación canónica, celebrado en el año 2019. Dicha Cofradía es la Oficial de la Semana Santa de Málaga.

El 24 de Marzo de 2021, mediante resolución del Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Francisco de la Torre Prados, se me otorga la designación de realizar el expediente de

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==		



entrega de Medalla de la ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a "La Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De la Soledad". Por su 125 aniversario fundacional canónicamente.

Dicha petición se sustenta en vínculos muy estrechos con la ciudad, sus trabajos sociales, la labor constante de la hermandad en ayudar a los más necesitados a través de su bolsa de caridad y la devoción popular de sus sagrados titulares en la sociedad malagueña.

Desde los años 1900 y 1911, es cuando la Real Hermandad estrechas sus lazos con el Ayuntamiento convirtiéndose en la cofradía oficial de la Semana Santa y en un referente cofrade para la ciudad.

La Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De la Soledad, se funda en 1894, desde esos inicios han sabido mantener su estatus de cofradía oficial adaptándolo a una sociedad plural, como es la malagueña actual. En 1898, tuvo su primera salida procesional, en la ciudad. Desde ese mismo instante, la cofradía no le faltó el apoyo personal y material de significadas personalidades de la ciudad a la que se uniría el Ayuntamiento. Sin haber recibido nunca un nombramiento, el Santo Sepulcro se convirtió por uso y costumbre en la Cofradía Oficial, como ocurre en casi todas las localidades de España con la hermandad o cofradía que tienen como titular a Jesús en el momento del Santo Entierro.

Los cofrades del Sepulcro, nos comentan que en los años veinte es cuando se produce la edad de oro de las cofradías malagueñas, estilos renovados, forma de procesionar, etc. Esta hermandad estrenará en el año 1927 el magnifico catafalco diseñado por el artista Moreno Carbonero que a fecha de hoy sigue causando impresión, cada Viernes Santo, a quienes lo contemplan en su recorrido procesional. En 1938, tras un trágico paréntesis, un nuevo, cristo del Santo Sepulcro recorrió las calles junto al Ayuntamiento bajo mazas y todas las autoridades civiles, militares y religiosas de la ciudad. Año después, sería cuando la imagen fuese acompañada por un numeroso grupo de concejales presidido por el alcalde del momento, vestidos de etiqueta, seguido del pendón de la ciudad. Será habitual la presencia de la Policía Municipal a caballo, del piquete y escuadra del Cuerpo de Bomberos y de la Banda Municipal. Sin duda, estos hechos refrendados en la actualidad y claro ejemplo de la buena relación entre instituciones y cofradía, siendo un sello para la Semana Santa y para Málaga.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



La Real Hermandad, cuenta como Hermanos Honorarios a la Armada Española quién tiene un protagonismo y representación en los desfiles procesionales y a la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Una cofradía con identidad y sello propio muy vinculada a la pintura malagueña de primeros de siglo y cuenta con un gran patrimonio pictórico de primeras firmas de ahí sus lazos estrechos con San Telmo.

Quienes conocen a " La Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De la Soledad " hablan y escriben de sus grandes cualidades, comprometidos con la ciudad, grandes valores, solidaridad.

Algunos de ellos:

"...Digna merecedora de tal distinción, cuya solicitud se origina por el cumplimiento del en 2019 del 125 Aniversario de su fundación canónica y viene motivada por su condición de Cofradía Oficial de la ciudad, estando representada por la Corporación Municipal desde sus orígenes en sus desfiles procesionales..."

Patricia Navarro Pérez  
Delegada de Gobierno Junta de Andalucía

"... Esta Institución religiosa es sin lugar a dudas digna merecedora de tal distinción ya que a lo largo de los años desfila en la noche del Viernes Santo como Cofradía Oficial de Málaga..."

D. José Manuel Cabra de Luna  
Presidente Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga

"... Entendiendo que esta institución religiosa es digna merecedora de tal distinción, cuya solicitud se origina por el cumplimiento en 2019 del 125 Aniversario de su fundación canónica y viene motivado por su condición de Cofradía Oficial..."

D. Teófilo Ruíz Muncio  
Subdelegado del Gobierno en Málaga

"... Esta Hermandad siendo la Cofradía Oficial de la ciudad, ha estado acompañada a lo largo de su historia de las máximas autoridades civiles en sus salidas procesionales, incluyendo a esta corporación provincial, y ha aportado una gran contribución al desarrollo y evolución de nuestra Semana Santa..."

D. Francisco Salado Escaño  
Presidente Diputación de Málaga

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



“... Deseando efusivamente que les sea concedida tan honorable distinción...”

D. Francisco Javier Torres Marfil  
Hermano Mayor Real Hermandad. Ntra. Sra. De la Piedad

“... Esta petición se ve argumentada, además, por el carácter de Cofradía oficial de nuestra Semana Santa, en cuyas salidas procesionales están representadas las máximas autoridades civiles de la ciudad desde 1898, a través de su Excmo. Sr. Alcalde, Ilmos. Concejales, el Pendón de la Ciudad bajo Maza, la Banda Municipal y un piquete a caballo de la Policía Municipal...”

D. Salvador de los Reyes Rueda  
Hermano Mayor Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno Redentor del Mundo y Nuestra Señora Mediadora de la Salvación

A todo lo expuesto sólo queda añadir que a este expediente se han sumado, a parte de las destacadas y mencionadas, importantes personalidades e instituciones que en sus escritos de adhesión destacan la devoción, la entrega, dedicación y méritos de “La Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De la Soledad”. Con la entrega de esta distinción queremos reconocer los 125 Años de historia, en Málaga, de la Hermandad del Sepulcro y su reconocimiento como hermandad Oficial de la Semana Santa malacitana.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo:

Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**Único.-** Aprobación de concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a “ La Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. De la Soledad”.

#### VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Concejal no Adscrito (1), y del Grupo Municipal Socialista (5), y la abstención del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

La Sra. Presidenta a propuesta de la portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, adelantó el punto 5º del Orden del Día, en atención a la petición de palabra solicitada.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la recuperación y acondicionamiento del Cerro Coronado y Cerro de Los Ángeles para el uso recreativo y el disfrute de la ciudadanía malagueña.**

**Intervino en este punto D. Juan Miguel Jiménez Luque, en calidad de vecino de la zona cercana a Monte Coronado.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179602d599c0044?startAt=171.0&endsAt=1473.0>

Sobre el punto 5º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 17 de Mayo de 2021**

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la recuperación y acondicionamiento del Cerro Coronado y Cerro de Los Ángeles para el uso recreativo y el disfrute de la ciudadanía malagueña.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, y la concejala, Remedios Ramos Sanchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a La recuperación y acondicionamiento del Cerro Coronado y Cerro de Los Ángeles para el uso recreativo y el disfrute de la ciudadanía malagueña.

El crecimiento urbanístico registrado durante las últimas décadas en Málaga, no ha ido acompañado de un mismo impulso por crear espacios verdes y áreas al aire libre para el esparcimiento de la gente. De esta forma se ha consolidado un déficit de recursos naturales urbanos, que juega en contra tanto de la sostenibilidad del territorio, como de la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, la defensa de la creación de un gran Cinturón Verde que rodee y proteja nuestra ciudad, ha sido desde antaño una propuesta y un anhelo colectivo de grupos ecologistas, y de organizaciones sociales y políticas.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



Esta demanda a todas las administraciones solicitando la realización a medio-largo plazo de una amplia red de zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y forestales de Málaga, conectados entre sí y distribuidos por toda la ciudad, está más viva que nunca, urgida por la emergencia climática y por la crisis sanitaria que atravesamos.

Dentro de este proyecto de cinturón verde, adquiere especial importancia la recuperación y habilitación del parque periurbano Cerro de los Ángeles y Monte Coronado, dado su reconocido valor medioambiental, y en la medida que es una demanda social de la ciudadanía de Málaga en general, y de los barrios próximos a su recorrido, en particular.

La recuperación de los Cerros Coronado y Cerro de Los Ángeles para el uso recreativo y el disfrute de los malagueños y malagueñas, es una propuesta que ya ha pasado por este pleno, y cuya necesidad ha sido compartida y suscrita por todos los grupos municipales.

La necesidad de proteger y conservar esas aproximadamente 70 Ha. situadas entre la Avenida Valle Inclán, la circunvalación norte, el barrio de La Palma-Palmilla y los barrios de La Corta, Carlinda y Camino de Antequera, además de ser una vieja demanda de partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones vecinales, y de la ciudadanía de los barrios colindantes, en estos momentos supone una exigencia y una emergencia medioambiental y social.

Los elementos y recursos de este espacio natural contienen una gran riqueza patrimonial y natural, aunque en estos momentos el estado de abandono y deterioro es tan elevado, que permanecen ocultos bajo toneladas de basuras y escombros ilegales.

Entre las actuaciones urgentes de los Cerros de los Ángeles y Coronado, destacamos la limpieza en profundidad de toda la zona, la necesidad de tomar medidas que impidan el arrojado ilegal de escombros, intensificando la vigilancia de la zona y multando a quienes viertan escombros de forma irregular.

Igualmente, para convertir este espacio en un paraje natural de uso colectivo, es imprescindible tomar medidas sencillas y de bajo coste como: acondicionar la zona recuperando galerías de árboles como espacios de paseo, hay que repoblar en aquellas zonas donde sea posible hacerlo, hay que adecuar caminos accesibles, es necesario instalar papeleras y mobiliario urbano en sitios estratégicos, evitando que tengan impacto visual, hay que adecuar accesos desde los barrios colindantes, y hay que acometer todas aquellas medidas que favorezcan y promuevan el uso y el esparcimiento ciudadano.

Proteger el entorno y recuperar este espacio para el disfrute y bienestar de la ciudadanía, supone avanzar hacia un horizonte sostenible, en una zona muy densamente poblada; y sobre todo, significa dar respuesta a las demandas y necesidades de los colectivos y la población de las barriadas colindantes, que en numerosas ocasiones han elaborado proyectos de uso y disfrute de este apreciado espacio natural a sus representantes políticos.

A pesar de que la explotación minera le usurpó media corona, el Monte Coronado continúa siendo una de las referencias del paisaje de Málaga, y merece no ser tratado como un vertedero ilegal de escombros, y permanecer de espaldas a su ciudad.

Todas estas intervenciones de bajo impacto, suponen inversiones muy pequeñas, perfectamente asumibles por este Ayuntamiento de forma inmediata.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar actuaciones de conservación, limpieza y retirada de los escombros, y a acometer todas aquellas medidas necesarias para detener y subvertir la actual degradación ambiental del Cerro de los Ángeles y

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



Monte Coronado. Es imprescindible renovar la cartelería, reforzar la vigilancia, y sancionar a quienes no respeten las indicaciones.

2.- Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga retome los compromisos adquiridos en su momento, e inicie y acelere los trámites para la creación de un parque periurbano en Cerro de los Ángeles y Monte Coronado, dentro de un proyecto general de cinturón verde que rodee la capital.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga cuente con los agentes sociales de los barrios colindantes al Cerro de los Ángeles y Monte Coronado para elaborar el proyecto de parque periurbano, para de esta manera poder incorporar las propuestas que los vecinos y vecinas vienen realizando desde hace años.”

Se formularon enmiendas a los puntos 1º, 2º, 3º, por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra según el siguiente tenor: En el punto 1º, sustituir el texto propuesto por el siguiente: “1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento y la Diputación de Málaga a continuar las actuaciones de conservación, limpieza y retirada de los escombros, y a acometer todas aquellas medidas necesarias para mantener las condiciones ambientales del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado, estudiando la necesidad de renovar la cartelería, reforzar la vigilancia, y sancionar a quienes no respeten las indicaciones”. 2.- Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga continúe con los trabajos de la segunda fase del anillo verde de Málaga, que cubre la sección norte de la misma e incluye la zona del Monte Coronado, para cuyo desarrollo se deberá contar con el acuerdo y colaboración de la Diputación de Málaga, titular de la mayor parte de terrenos de ese entorno”. “3.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en el marco del proyecto del Anillo Verde, cuente con los vecinos y colectivos de los barrios colindantes al Cerro de los Ángeles y Monte Coronado para la incorporación de estos espacios en dicho proyecto.”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

#### VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento y la Diputación de Málaga a continuar las actuaciones de conservación, limpieza y retirada de los escombros, y a acometer todas aquellas medidas necesarias para mantener las condiciones ambientales del Cerro de los Ángeles y Monte Coronado, estudiando la necesidad de renovar la cartelería, reforzar la vigilancia, y sancionar a quienes no respeten las indicaciones.

**SEGUNDO:** Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga continúe con los trabajos de la segunda fase del anillo verde de Málaga, que cubre la sección norte de la misma e incluye la zona del Monte Coronado, para cuyo desarrollo se deberá contar con el acuerdo y colaboración de la Diputación de Málaga, titular de la mayor parte de terrenos de ese entorno.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



**TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Málaga, en el marco del proyecto del Anillo Verde, cuente con los vecinos y colectivos de los barrios colindantes al Cerro de los Ángeles y Monte Coronado para la incorporación de estos espacios en dicho proyecto.

**PUNTO N° 03.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la protección y conservación de aves en Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179602d599c0044?startAt=1473.0&endsAt=2868.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 17 de Mayo de 2021**

**PUNTO N° 03.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la protección y conservación de aves en Málaga.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la protección y conservación de las aves en Málaga

En el marco de la nueva Estrategia de la Unión Europea en materia de Biodiversidad para 2030, los pájaros, no son ajenos al devenir desajustado de estos tiempos, y los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son también los suyos. Las aves nos enseñan el rumbo de cómo salvarnos en el planeta.

Las aves son, además, símbolos de muchas conductas que persiguen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque son imprescindibles para nuestras vidas, para el mantenimiento de la biodiversidad y para la sostenibilidad del planeta. Sus formas de vida, la función que cada una de ellas juega en la naturaleza, sus aportaciones en sus migraciones y su permanencia forman parte del círculo de vida y evolución que nos son inherentes desde que habitamos el planeta.

Así, el pingüino emperador demuestra la conciliación absoluta; la grulla es una eficaz transmisora de conocimientos y aprendizajes; la golondrina se muestra como una aliada en la lucha contra algunas enfermedades, y el colibrí, gran polinizador, se erige como representante de las grandes simbiosis y alianzas. Otras aves se convierten en indicadores de estados de salud de los ecosistemas, como es el caso del mirlo acuático, cuya presencia da garantía de la pureza de las aguas.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza nos advierte de que en 2019 cerca de 5.200 especies de animales se encuentran en peligro de extinción. De ellos el 11% son aves.

SEO-Birdlife analiza “que en los últimos años se han producido grandes transformaciones que han conllevado la pérdida de las condiciones óptimas para la mayoría de las especies. Con nuestra actividad estamos transformando nuestro entorno, de ahí nuestra gran preocupación y es necesario revertir la situación para lograr un desarrollo justo y sostenible, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos”

Según los datos de seguimiento del programa SACRE recopilados por Seo-Birdlife, un tercio de las especies de pájaros han perdido población en los últimos años. El estado de situación de las aves más habituales y mejor conocidas en el territorio español es el siguiente: un 37% están en declive, un 44% ha experimentado repuntes y un 19% permanecen estables desde 1998. Según la directora ejecutiva Asunción Ruiz, más de un tercio de las aves comunes se encuentran en una situación desfavorable por lo que es una señal de alarma que debe activar políticas y actuaciones claras.

En una clara situación de peligro se encuentran, al menos, otras diez especies cuyas poblaciones han caído más del 50%. Aves tan conocidas como la codorniz y otras menos como el alcaudón real. También se hallan en situación claramente vulnerable pájaros como la golondrina, la perdiz roja o la paloma bravía. Un ave tan ligada a los medios urbanos como el vencejo ha visto cómo su abundancia ha descendido un 27% en las últimas dos décadas.

Durante los meses de cuarentena por la pandemia sanitaria de la covid-19, la reducción del ruido generado por los humanos permitió se volviera a escuchar con claridad el canto de los pájaros.

Quizás por eso, cuando hace unos días se producía la poda de unos árboles en el distrito de Ciudad Jardín con la destrucción de los nidos que en ellos se encontraban, surgieron la desesperación y la impotencia de tal atropello que se hizo viral en las redes sociales. Ante estos hechos, el Área de Sostenibilidad Medioambiental abrió un expediente sancionador a la contrata para esclarecer los motivos por los cuales no se siguieron los protocolos establecidos a la hora de la poda en época de nidificación.

La pregunta que nos hacemos es si estos hechos se han producido en otras ocasiones y no se han conocido porque en ese momento no había algún ciudadano que lo percibiera. Desde el Grupo municipal Socialista llevamos años siendo muy exigentes con el equipo de gobierno para que extreme las medidas de control de las contratas en el mantenimiento y conservación de nuestro arbolado urbano y sus procesos de podas. Y lo hacemos porque llevamos tiempo comprobando la nefasta gestión a consecuencia de la falta de personal de las contratas que pone en peligro nuestro arbolado y los espacios verdes. Desde el comienzo de las nuevas contratas ya se empezó a comprobar incumplimientos, tal es así, que algunas de ellas se les aplico las correspondientes deducciones en las certificaciones como también algunos expedientes sancionadores, aunque insuficientes ante nuestro punto de vista y de las quejas ciudadanas.

También contamos en la ciudad con asociaciones ecologistas en la defensa de las aves en la ciudad, como por ejemplo la asociación Ciriana en el distrito de Churriana, que llevan unos años preocupados por las muertes de aves migratorias que pasan por el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/21
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



Arraijnal y chocan contra las vallas que rodean las obras de la Academia del Málaga CF, y que vienen solicitando a la administración municipal medidas de protección a estas aves. Como también, la Asociación Española de Ornitología con sede en Málaga, conocedores de la situación de las aves en la ciudad y su trabajo en la defensa de su protección, aportando propuestas interesantes como fomentar anidaciones tanto en arbustos densos como en zonas apropiadas con la colocación de cajas nidos.

Desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a extremar las medidas de control en los protocolos de podas que puedan afectar a la nidificación de distintas especies de aves en la ciudad de Málaga.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a ser contundente con las empresas del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad cuando llevan a cabo la poda del arbolado en época de cría destruyendo sus nidos.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a realizar un estudio de las zonas propicias para la instalación de cajas nidos que permitan a las aves poder cumplir con el ciclo reproductivo en lugares donde hay un árbol muy joven o sujeto a podas.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a establecer medidas de protección a las aves migratorias que cruzan por el parque Arraijnal y que están chocando con las vallas de cerramiento de la Academia del Málaga C.F.”


Se formularon enmiendas a los puntos 1º, 2º y 4º de la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra según el siguiente tenor: En el punto 1º, sustituir el texto propuesto por el siguiente: “1º: *“Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mantener las medidas de control y protocolos de seguridad en las actuaciones de podas que puedan afectar a la nidificación de distintas especies de aves en la ciudad de Málaga.”*; en el punto 2º, sustituir el texto propuesto por el siguiente; *“Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mantener la supervisión de las empresas del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad y abrir los correspondientes expedientes sancionadores cuando, en el desarrollo de actuaciones de poda, se produzcan daños a aves en fase de nidificación y cría, no respetando el protocolo establecido al respecto”*; Punto 4º: *“Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la necesidad de establecer medidas de protección para las aves migratorias que cruzan nuestro término municipal”*.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42	
Observaciones		Página	13/21	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>			

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mantener las medidas de control y protocolos de seguridad en las actuaciones de podas que puedan afectar a la nidificación de distintas especies de aves en la ciudad de Málaga.

**SEGUNDO:** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a mantener la supervisión de las empresas del mantenimiento y conservación del arbolado urbano de la ciudad y abrir los correspondientes expedientes sancionadores cuando, en el desarrollo de actuaciones de poda, se produzcan daños a aves en fase de nidificación y cría, no respetando el protocolo establecido al respecto.

**TERCERO:** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a realizar un estudio de las zonas propicias para la instalación de cajas nidos que permitan a las aves poder cumplir con el ciclo reproductivo en lugares donde hay un árbol muy joven o sujeto a podas.

**CUARTO:** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la necesidad de establecer medidas de protección para las aves migratorias que cruzan nuestro término municipal.

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la contaminación odorífera.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179602d599c0044?startAt=2868.0&endsAt=4373.0>

Sobre este punto 4º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 17 de Mayo de 2021**

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la contaminación odorífera.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la contaminación odorífera.

No es algo nuevo en nuestra Ciudad la existencia de denuncias ciudadanas por malos olores que nos trasladan a los grupos políticos del Ayuntamiento de la ciudad como a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Hace unos días la empresa de Bauhaus en el polígono Málaga Nostrum, nos pidieron una reunión al Grupo municipal Socialista para trasladarnos los problemas que vienen padeciendo a consecuencia de los olores que soportan de la Estación Depuradora del Guadalhorce. Clientes y trabajadores se ven sometidos diariamente a percibir esta contaminación que afecta a su salud. Y no solamente los polígonos que se encuentran junto a las estaciones depuradoras de aguas residuales se ven afectados, también los vecinos y vecinas de las barriadas colindantes.

No son ellos los únicos que se quejas de este problema de contaminación de olores, también conocemos las denuncias de vecinos de Campanillas por los malos olores que provienen del vertedero de residuos de los Ruices, las continuas quejas vecinales por los malos olores en la desembocadura del Guadalmedina, los malos olores de las redes de alcantarillado de la ciudad, los malos olores de la falta de limpieza de los contenedores de basura orgánica, los malos olores de vertidos de aguas fecales a los arroyos de la ciudad, por destacar algunos.

También los vecinos y vecinas de la zona del Martín Carpena del distrito de Ctra. de Cádiz, desde hace tiempo vienen planteando al equipo de gobierno del Partido Popular, la necesidad de controlar el estado del caudal de aguas pluviales existente en la margen del río Guadalhorce, que en fechas de calor produce una concentración de mosquitos y malos olores.

La contaminación por malos olores, según una encuesta del Instituto Nacional de Estadística de hace unos años, el 18% de la población está afectada por esta contaminación. El impacto de la contaminación odorífera puede ser muy diverso, aunque no constituyen una causa directa de enfermedad, una exposición continuada a malos olores intensos puede afectar de forma negativa a la salud. Náuseas, dolores de cabeza, insomnio, pérdida del apetito, problemas respiratorios, etc., pueden ser algunas de sus secuelas. Por ello, es vital establecer una metodología basada en el principio de prevención y protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

Según datos recopilados por los investigadores, las emisiones de malos olores en el entorno, o contaminación odorífera, es un problema que ha aumentado en los últimos años, en especial en países como España.

El concepto de contaminación por olores ha tomado una especial importancia en los últimos tiempos, dentro del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Aún en circunstancias en las que no se pone en riesgo la salud de la población, este tipo de contaminación genera molestias que reducen la calidad de vida de las personas

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23
Observaciones		Firmado	20/07/2021 12:38:42
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Página	15/21



El olor constituye un factor de contaminación atmosférica contemplado en la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y la jurisprudencia contencioso-administrativa han declarado que la contaminación por olores puede afectar el derecho a la intimidad domiciliaria de las personas.

La única comunidad Autónoma con una Ley que regule la contaminación odorífera es Andalucía, con el Decreto 239/2013 del 12 de julio, donde se regula la calidad del medio ambiente atmosférico. Se introduce en el artículo 19 el término de olfometría dinámica y la importancia de la norma UNE-EN 13725:2004

Los expertos de los laboratorios olfatómicos, gracias a su experiencia conocen que puntos generan olor. En depuradoras los puntos más importantes son los decantadores primarios o la línea de tratamiento de fangos. En materia de residuos el compost es de los procesos que más unidades de olor genera.

Hay muchas variantes ante la contaminación por malos olores, pero la proveniente de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) se encuentra entre las más desagradables, según los expertos. Aunque en los últimos años se han llevado a cabo medidas para mitigar los efectos de los olores que emanan las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Málaga, (Guadalhorce, Peñón del Cuervo y Olías), aun no se ha conseguido llegar a su eliminación.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que en el ámbito de sus competencias intensifique los controles de emanaciones de contaminación odorífera.

2.- Instar a EMASA a que actúe resolviendo con celeridad aquellos puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por problemas en el alcantarillado y los aliviaderos de las playas.

3.- Instar al Equipo de Gobierno para que una vez que se detecten problemas de contaminación odorífera en algún punto de la Ciudad, se actúe con la mayor urgencia posible para prevenir molestias y posibles secuelas a la población afectada.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo un estudio de los problemas de contaminación odorífica de la zona del polígono Málaga Nostrum, por la cercanía del EDAR Guadalhorce, y el caudal de aguas pluviales en la margen del río Guadalhorce, para buscar la solución óptima”.

Se formularon enmiendas a los puntos 1º, 2º, 3º, 4º más una adición mediante un punto 5º a la presente moción por parte de la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma del Corral Parra según el siguiente tenor: En el punto 1º, sustituir el texto propuesto por el siguiente: “1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, en el ámbito de sus competencias, continúe con los controles de emanaciones de contaminación odorífera”; “2.- Instar a EMASA a que continúe resolviendo con celeridad aquellos puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



problemas en el alcantarillado y los aliviaderos de las playas”; 3.- Instar al Equipo de Gobierno para que una vez que se detecten problemas de contaminación odorífera en algún punto de la Ciudad, y éstas se producen en el ámbito de sus competencias, se actúe con la mayor urgencia posible para prevenir molestias y posibles secuelas a la población afectada”; 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar las labores de estudio de los problemas de contaminación odorífica de la zona del polígono Málaga Nostrum, por la cercanía de la EDAR Guadalhorce, y el canal de aguas pluviales en la margen del río Guadalhorce, para buscar la solución óptima”; “ Añadir un punto 5º del siguiente tenor “ Instar al gobierno de España a que apruebe todos los proyectos del ciclo integral del agua presentados por el Ayuntamiento de Málaga a los fondos Next Generation”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

### VOTACIÓN

La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que, en el ámbito de sus competencias, continúe con los controles de emanaciones de contaminación odorífera”

**SEGUNDO:** Instar a EMASA a que continúe resolviendo con celeridad aquellos puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por problemas en el alcantarillado y los aliviaderos de las playas.

**TERCERO:** Instar al Equipo de Gobierno para que una vez que se detecten problemas de contaminación odorífera en algún punto de la Ciudad, y éstas se producen en el ámbito de sus competencias, se actúe con la mayor urgencia posible para prevenir molestias y posibles secuelas a la población afectada.

**CUARTO:** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar las labores de estudio de los problemas de contaminación odorífica de la zona del polígono Málaga Nostrum, por la cercanía de la EDAR Guadalhorce, y el canal de aguas pluviales en la margen del río Guadalhorce, para buscar la solución óptima.

**QUINTO:** Instar al gobierno de España a que apruebe todos los proyectos del ciclo integral del agua presentados por el Ayuntamiento de Málaga a los fondos Next Generation.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



**PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a los servicios, limpieza y uso sostenible de las playas de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4795890170179602d599c0044?startAt=4373.0>

Sobre este punto 6º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión Ordinaria 17 de Mayo de 2021**

**PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a los servicios, limpieza y uso sostenible de las playas de Málaga.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y la concejala, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a Los Servicios, limpieza y uso sostenible de las playas de Málaga.

Hemos conocido las medidas frente al Covid-19 que se van a implementar en Andalucía tras el estado de alarma, y los planes y fases de desescalada, sujetos a la evolución de la pandemia y los planes de vacunación.

En lo que afecta al uso de playas, el gobierno de la Junta de Andalucía no va a establecer horarios ni limitación de aforos, ni vamos a contar con la figura del Auxiliar de playa con la que contamos el verano anterior.

En cada fase se irán moldeando las restricciones en función de las recomendaciones del Comité de expertos andaluz, no obstante, los ayuntamientos han de elaborar un Plan de Contingencia Covid, específico para playas y piscinas, y en cualquier caso, han de respetarse las normas generales de uso de mascarillas, y la distancia mínima de 1´5 metros de distancia entre grupos, fuera del agua.

Urge elaborar e implementar el mencionado Plan de Contingencia, en la medida que, en la práctica, ya ha comenzado la temporada de playa. Algunas ciudades ya están presentando sus planes específicos para playas y piscinas.

Sin límite de aforo pero con la obligación de guardar distancia de prevención de 1´5 m., con la obligación de usar mascarillas en determinados momentos, con la necesaria limitación de prácticas deportivas en las playas, pero sin personal vigilante, todo se supedita a la responsabilidad de los y las bañistas.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



Las playas suponen un gran atractivo tanto para los vecinos y vecinas de Málaga como para los visitantes, y es un reclamo de primer orden para el sector turístico que inicia su desescalada y recuperación. La libertad de movimientos, y la consiguiente apertura del turismo interior y exterior, augura un verano con una gran afluencia en las playas de nuestro litoral.

Confiamos en que las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia de playas y piscinas de este Ayuntamiento, incorpore las necesarias medidas que eviten y prevengan los indeseados contagios. La ciudadanía ha dado muestras de responsabilidad, pero los kilómetros de playa son pocos y el número de potenciales usuarios muy alta.

En realidad, las playas de nuestra ciudad, urbanas en su mayoría, son frecuentadas todo el año por la ciudadanía malagueña, como espacio de paseo, de ocio, o de cualquier otra actividad física. Desde que el Covid impidió concentrarse en los espacios cerrados, el uso de estos espacios al aire libre se ha intensificado, y las imágenes cotidianas de grupos de yoga, pilates, o cualquier otro tipo de terapia corporal, son frecuentes en los espacios de playa.

Este uso cotidiano de las playas por parte de gran número de personas está generando una demanda de servicios de playa durante todo el año, trascendiendo la clásica temporada de verano. Baños, vestuarios, cambiadores, son servicios ya demandados de forma regular, así como el mantenimiento de las playas en buen estado durante todo el año.

Por otra parte, ahora que arranca la temporada estival, hay que evitar las reiteradas imágenes veraniegas que se dan en nuestras playas, con cubos de basura a rebosar y basura a su alrededor, debido a la falta de suficientes contenedores y/o papeleras. También es necesario tomar medidas para facilitar y favorecer el reciclaje en nuestras playas, incorporando los cubos verde, azul y amarillo en los espacios de playa.

Otro de los problemas de limpieza de nuestras costas deviene de la proliferación de las habituales colillas de los cigarrillos, que ensucian arena y agua. Además de un problema de higiene, las colillas generan un problema medioambiental serio, en la medida que una colilla puede tardar entre 5 y 10 años en degradarse, contamina el mar, y sus sustancias tóxicas puede matar a los animales marinos o acumularse en su estómago.

Es necesario avanzar hacia playas libres de humo y dejar de normalizar el uso del tabaco en los espacios públicos donde, además de suponer una molestia para las personas no fumadoras, con su consumo se están promoviendo hábitos poco saludables, además de contaminar el aire, la arena y el agua del mar.

Poder hundir los pies en la arena sin restos de cigarrillos, tomar el sol y respirar aire sin humo, es una aspiración de amplias capas de la ciudadanía malagueña, y con toda seguridad de aquellos y aquellas que nos visitan y utilizan nuestras playas.

Incorporar criterios medioambientales y de salud pública, ha de ser una prioridad a la hora de aspirar a acreditaciones y distintivos de calidad para nuestras playas. Los compromisos internacionales suscritos para alcanzar una ciudad sostenible, así nos lo exige.

Unas playas con todos los servicios, limpias, accesibles, sostenibles, que supere la estacionalidad, y esperemos que solo por este año, seguras frente al Covid, resume la propuesta de esta moción.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga incorpore en su Plan de Contingencia Covid para Playas y Piscinas la figura del Auxiliar de Playa, para así poder garantizar las medidas preventivas que logren mantener a raya la pandemia durante este verano.

2.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga refuerce y extreme los dispositivos de limpieza de playas, de la recogida de basuras, y dote de los recursos necesarios para

<b>Código Seguro De Verificación</b>	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/21
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



que la basura que se genere en las playas de nuestra ciudad sea reciclada, incorporando los cubos verde, azul y amarillo en los espacios de playa.

3.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga incremente los servicios de baños, vestuarios y duchas en nuestras playas. Y que estos servicios permanezcan abiertos y limpios durante todo el año como ya está demandando la ciudadanía malagueña.

4.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga emprenda la colocación de cambiadores de ropa próximos a las duchas, como un servicio necesario y demandado por la ciudadanía, como queda patente en aquellas playas que ya cuentan con este servicio.

5.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga retome la iniciativa de años anteriores, y reparta conos-ceniceros para colillas adaptables a la arena, acompañada de la correspondiente campaña de información y sensibilidad medioambiental respecto a los perjuicios que supone tirarlas o enterrarlas en la arena.

6.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Plan progresivo para que, partiendo desde este mismo año 2021, y con un horizonte temporal corto, la mayoría de las playas de nuestra ciudad se incorporen a la Red "Playas sin Humo", iniciativa de la Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libres de Humo, promovida por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias.

7.- Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, promueva y regule el uso de las playas de Málaga para actividades de ocio y tiempo libre de colectivos específicos, como el colectivo de personas mayores, que con el Covid y su imposibilidad de usar espacios cerrados, se han visto muy perjudicados al interrumpirse las actividades que venían recibiendo por parte de los servicios sociales".

Fue formulada una enmienda al punto 4º de los acuerdos, por parte de la Concejala delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Teresa Porras Teruel, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "4º, Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga estudie la colocación de cambiadores de ropa próximos a las duchas, como un servicio necesario y demandado por la ciudadanía, como queda patente en aquellas playas que ya cuentan con este servicio".

Esta enmienda fue aceptada por el grupo proponente de la moción

#### VOTACIÓN

**Puntos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejales no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

**Punto 4º:** La Comisión por unanimidad de todos sus miembros (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO:

**ÚNICO:** Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga estudie la colocación de cambiadores de ropa próximos a las duchas, como un servicio necesario y demandado por la ciudadanía, como queda patente en aquellas playas que ya cuentan con este servicio.

Código Seguro De Verificación	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 13:37:23 20/07/2021 12:38:42
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>		



**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

No hubo en la presente sesión

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hubo asuntos por trámite de urgencia

**V.- RUEGOS.**

No se formularon ruegos en la presente sesión


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**Teresa Porras Teruel**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	//eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/07/2021 13:37:23	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	20/07/2021 12:38:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/21	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code///eDfPhe9aOrkDZCgzYXLw==</a>			